

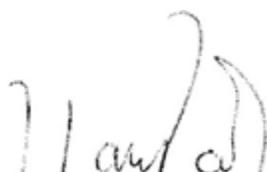
JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad 1100140030532018-00736-00

Con base en lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, en atención al memorial poder que se adjunta; la Juez Resuelve:

Reconocer personería jurídica a José Oscar Baquero González, como apoderada en sustitución de la parte actora Banco de Bogotá, con las finalidades, facultades y restricciones que se indican en el poder conferido



Nancy Ramírez González

Juez

Notifíquese (2)

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.163 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 27 de septiembre de 2021

Luz Stella Garzón
Secretaria